



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito  
Proyecto 898 Administración del talento humano  
Versión 96 del 16-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 28-Junio-2012, REGISTRADO el 03-Septiembre-2012  
Tipo de proyecto Servicios  
Desarrollo y fortalecimiento institucional  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos  
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida  
Programa 06 Calidad educativa para todos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó la semana de participación en todos los colegios distritales para que presentaran sus propuestas frente al nuevo Plan de Desarrollo y consignarlos en los nuevos proyectos de inversión de la SED

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Obligatoriedad en el cumplimiento de normas laborales que regulan la prestación del servicio educativo de los funcionarios administrativos y docentes, que prestan sus servicios en función de las actividades pedagógicas y organizacionales para el normal funcionamiento de los colegios de la SED, al igual que el pago de sentencias judiciales relacionadas con la nómina y el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la realización de concursos para proveer cargos.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Combo, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED. Con el fondo de recursos del Sistema General de Participaciones se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

El Componente de Bienestar, Capacitación, Salud Ocupacional y Dotación, busca desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; desarrollar programas de salud ocupacional: consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional),

La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la administración de los riesgos profesionales; y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses.

El propósito único del componente "temporales" es atender las necesidades adicionales de personal que desarrolle actividades organizacionales, requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales así: apoyos administrativos y de bibliotecas, de apoyo a la gestión de la SED y Docentes para el cubrimiento de la población con NEE.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	898 Administración del talento humano
Versión	96 del 16-MARZO-2020

Los requerimientos de pago que se hacen ante la SED por fallos proferidos por las distintas instancias judiciales, sobre todos los aspectos que involucra el pago de la nómina (sobresueldos, primas, auxilios), y que tengan que ver con la población objetivo del proyecto. Estas obligaciones al igual que las emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, deben ser atendidas oportunamente.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Garantizar al personal docente y administrativo que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital, al igual que propender por el bienestar del funcionario y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes y administrativos que laboran en las Instituciones Educativas del Distrito, al igual que garantizar el pago de las obligaciones a Pensionados Nacionalizados.
- 2 Asignar los apoyos de personal administrativo de apoyo a la gestión que desarrolle actividades organizacionales en la SED con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio educativo en el Distrito
- 3 Atender los pagos generados por sentencias judiciales relacionados con la nómina y el pago por utilización de lista de elegibles de las vacantes provistas por la CNSC referente a administrativos, docentes y directivos docentes.
- 4 Atender con programas de Bienestar, Capacitación, Salud ocupacional y de Dotación a los funcionarios que laboran en los Colegios del Distrito y brindar las condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o inseguridad, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Garantizar a	37,219.00	Funcionarios docentes y administrativos	el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos
2	Garantizar	2,538.00	personas	necesarias que desarrollen labores organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales de Bogotá, para garantizar la prestación del servicio educativo
3	Beneficiar a	37,219.00	Funcionarios docentes y administrativos	con programas de bienestar, salud ocupacional, capacitación y la dotación respectiva.
4	Pagar el	100.00	%	de los requerimientos realizadas por las instancias judiciales y demás autoridades administrativas en cumplimiento de fallos u obligaciones legales.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Nómina	1,143,146	2,061,712	2,266,620	2,348,468	2,449,308	10,269,254
Personal de apoyo a la gestión de la sed	8,290	26,050	29,481	27,158	26,832	117,811
Bienestar, capacitación, salud ocupacional y dotación	6,702	16,597	16,037	18,628	19,810	77,774
Requerimientos de pago	593	1,656	711	167	0	3,127



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	898 Administración del talento humano
Versión	96 del 16-MARZO-2020

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
\$525,468	\$785,866	\$1,437,228	\$1,528,075	\$1,520,185	\$1,158,731	\$2,106,015

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,445	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,445	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,445	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,445	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	36,533	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
	e. 27 - 59 (Adultez)	11,481	21,186	32,667	
	d. 18 - 26 (Juventud)	188	460	648	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,579	1,639	3,218	
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	36,533.	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	36,650.	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	36,650.	
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	37,219.	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito  
Proyecto 898 Administración del talento humano  
Versión 96 del 16-MARZO-2020

### 9. FLUJO FINANCIERO

2018	2019	2020	Total Proyecto
\$2,312,849	\$2,394,421	\$2,495,950	\$16,264,788

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DESARROLLO APLICATIVO DE NÓMINA	PROCALCULO	22-06-1998
2 SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	09-08-2006
3 DIAGNOSTICO DE SATISFACCION LABORAL	ARP SURA	15-10-2011
4 ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS	ARP SURA	30-11-2010

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de equipamientos educativos

### 15. OBSERVACIONES

MOVIMIENTO METAS Y ACTUALIZACION DE CORREO ELECTRONICO Y VALORES POR ANTEPROYECTO 2018. Se modifica la meta del componente 1- NOMINA, de acuerdo a lo establecido en concepto técnico favorable modificacion planta sgp Bogotá 2017 EE 196104 del 11/09/2017. Octubre 3 de 2018, ante la necesidad que cada una de las áreas asuman con sus recursos el pago de los gastos generados en cumplimiento de las actividades propias de cada una de las áreas, se hace un ajuste en la meta del proyecto 898, del componente 2, ya que no se incluyen los contratos de prestación de servicios de las direcciones de inspección y vigilancia y los apoyos a bibliotecas de la dirección de ciencia. Se hace ajuste en la meta del proyecto 898, del componente 2, ya que se incluyen los contratos de prestación de servicios de las direcciones de inspección.

04 de octubre 2019: Movimienot de valores por anteproyecto 2020.

13/03/2020: Actualización de flujo financiero del proyecto a 2020.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CELMIRA MARTÍN LIZARAZO  
Area DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
Cargo DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
Correo cmartin@educacionbogota.gov.co  
Teléfono(s) 32410000

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	898 Administración del talento humano
Versión	96 del 16-MARZO-2020

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	MARIA ISABEL ARANGO CALA
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE
Correo	marangoc@sedbogota.edu.co
Teléfono	3241000 EXT 4109
Fecha del concepto	03-SEP-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna